



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 208-2011 - OSCE/PRE

Jesús María,

29 MAR 2011

VISTO:

El Memorando N° 151-2011/DSI-MGD de fecha 25 de marzo de 2011, cursado por María Luisa Grijalva Díaz, Directora de Servicios Institucionales;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adelante OSCE, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público que goza de autonomía técnica funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Servicios Institucionales solicita disponer la encargatura de la Dirección de Servicios Institucionales, a partir del 04 al 19 de abril de 2011, para hacer uso de su descanso vacacional;

Que, con la finalidad de asegurar el normal funcionamiento de la Dirección de Servicios Institucionales durante el periodo de ausencia de su titular, resulta necesario adoptar las acciones de personal que correspondan;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 25) del artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2009-EF, y con las visaciones de la Secretaría General y las Oficinas de Asesoría Jurídica y de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar la Dirección de Servicios Institucionales a la señora Katherine Delgado Mesía, a partir de 04 de abril de 2011 y mientras dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese



CARLOS A. SALAZAR ROMERO
Presidente Ejecutivo

